

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 01 de febrero de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
	

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 1236__ /

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOHNNY ADRIAN JARA MUÑOZ, Rut [REDACTED], Grado 18, Planta - AUXILIAR, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 04 de febrero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 18, PLANTA ha hecho efectivo 1 día de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: fernando apaz baraza-11/02/2016-16:46:34



588807FB3C108F423382E374768027C6